

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL VOTANTE: DEBE MOSTRARSE DURANTE LAS HORAS DE VOTACIÓN

LO QUE CADA VOTANTE DEBE SABER

Fecha de la elección: 7 de mayo de 2019

HORAS DE VOTACIÓN

Las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Los votantes calificados que estén en la fila a las 8:00 p.m. se les permitirá votar.

INSTRUCCIONES DE VOTACIÓN

Cargos partidistas: Se llevan a cabo *primarias* partidistas para *nominar* candidatos para cargos partidistas. Si aparece una primaria partidista en la papeleta electoral, puede emitir votos solo bajo uno de los partidos. Si vota por más de un partido en una primaria partidista, la sección partidista de su papeleta no se contará.

Las *elecciones* partidistas se llevan a cabo para *llenar* cargos partidistas. Si una elección partidista aparece en la papeleta, puede emitir un "voto lineal", un "voto dividido" o un "voto mixto".

Voto lineal: Vote por el partido de su elección. Un voto contará para cada candidato en la columna del partido.

Voto dividido: Puede emitir un voto lineal Y votar por candidatos individuales de su elección en cualquier otra columna del partido.

Voto mixto: Vote por los candidatos individuales de su elección en cada cargo. Se puede seleccionar a los candidatos que aparecen en la columna de cualquier partido.

Cargos no partidistas: Si aparecen cargos no partidistas en la papeleta, debe emitir votos individuales para los candidatos de su elección si desea votar por estos cargos. La opción de voto lineal no incluirá la sección no partidista de su papeleta.

Evite el "Sobrevoto": Al votar las secciones partidistas y no partidistas de la papeleta, no vote por más candidatos que la cantidad máxima de cargos para la elección, que se indica bajo el título del cargo. Por ejemplo, si dice "votar por no más de uno", no vote por dos; si dice "votar por no más de tres", no vote por cuatro.

Propuestas: Si las propuestas aparecen en la papeleta, debe votar emitiendo un voto de “Sí” o un voto de “No” sobre cada pregunta si desea votar sobre estas propuestas. La opción de votación lineal no incluirá la sección de propuestas de su papeleta.

Votos por escrito: Están disponibles instrucciones para emitir un voto por escrito. Si tiene alguna pregunta sobre el procedimiento para emitir un voto por escrito, solicite ayuda a los trabajadores electorales.

Voto secreto: Coloque la papeleta en la manga secreta para ocultar sus votos antes de salir de la mesa de votación; el talón numerado en la papeleta debe permanecer visible.

Los votantes que requieren asistencia: Están disponibles acomodaciones especiales para votantes discapacitados.

Si necesita asistencia para votar, pida ayuda a los trabajadores electorales; no necesita indicar una razón por la que necesite asistencia. Dos inspectores lo ayudarán en la mesa de votación.

Un elector que esté ciego, discapacitado o que no pueda leer o escribir puede ser asistido para votar por cualquier persona elegida por el votante, que no sea el empleador o agente del votante de ese empleador o un oficial o agente de un sindicato al cual el votante pertenece.

Hay disponible una mesa de votación especialmente equipada para los votantes discapacitados. La mesa de votación permite a los votantes discapacitados votar de forma independiente sin la ayuda de otra persona.

Papeletas estropeadas: Si se estropea su papeleta, puede obtener una nueva papeleta de los trabajadores electorales.

Importante: Las personas no deben intimidar, amenazar o coaccionar a ninguna otra persona para registrarse o votar; para instar o ayudar a las personas a registrarse o a votar; con el propósito de interferir o influenciar cómo una persona elige votar o no votar; o con el propósito de evitar que una persona vote.

Los funcionarios electorales no deben fallar ni negarse a permitir que una persona vote si tiene derecho a votar y no deben negarse a tabular, contar e informar el voto de dicha persona.

TODOS LOS VOTANTES DEBEN SATISFACER EL REQUISITO DE IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE DE MICHIGAN

Todo votante de Michigan que se ofrezca a votar en las urnas debe cumplir con el requisito de identificación de votantes de Michigan **ya sea** mostrando una identificación con foto o firmando una declaración jurada como se explica a continuación:

Votantes con identificación con foto: Los votantes pueden satisfacer el requisito de identificación mostrando una licencia de conducir de Michigan o una tarjeta de identificación personal de Michigan.

Los votantes que no poseen **ninguno** de los documentos pueden mostrar cualquiera de las siguientes formas de identificación con foto, siempre que estén actualizadas:

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación personal emitida por otro estado.
- Identificación con foto emitida por el gobierno federal o estatal.
- Pasaporte de EE. UU.
- Tarjeta de identificación militar con foto.
- Identificación del estudiante con foto de una escuela secundaria o una institución acreditada de educación superior.
- Tarjeta de identificación tribal con foto.

Votantes sin identificación con foto: La ley electoral de Michigan prevé que no todos los votantes tendrán una identificación con foto. Los votantes que no lleven una identificación con foto en las urnas o que no tengan una identificación con foto **pueden votar**

como cualquier otro votante firmando una declaración jurada.

INSCRIPCIÓN EN EFECTO EL DÍA DE ELECCIÓN

Si no está registrado para votar en este precinto, puede inscribirse el día de las elecciones si se presenta en persona en la oficina del funcionario municipal de la ciudad o el municipio y proporciona un comprobante de residencia. Una vez registrado, usted es elegible para obtener inmediatamente una papeleta y votar en la elección de hoy.

Si se registra para votar el Día de las Elecciones, tiene la opción de obtener una papeleta de votante ausente y marcarla en la oficina del funcionario, o si el tiempo lo permite, puede optar por regresar al lugar de votación para votar.

VOTANTES QUE SE HAN MUDADO

Si está registrado y 1) se mudó a un recinto diferente dentro de la **misma** ciudad o municipio y 2) no cambió su dirección de registro antes de la fecha límite de inscripción para las elecciones de hoy, usted es elegible para votar en las elecciones de hoy en el precinto donde anteriormente vivió. Se le pedirá que presente un formulario de cambio de dirección antes de que se le envíe una papeleta.

Si se mudó a una ciudad o municipio **diferente menos de 60 días** antes de la elección de hoy y no se registró para votar en su nueva ciudad o municipio de residencia en el plazo de inscripción para la elección de hoy, **tiene dos opciones:**

Opción 1: Usted es elegible para votar en la elección de hoy en el recinto donde vivía en su antigua ciudad o municipio de residencia. Se le pedirá que presente un formulario de autorización de cancelación de registro antes de que se le envíe una papeleta.

Opción 2: Puede volver a registrarse en la oficina del funcionario de su nueva ciudad o municipio de residencia utilizando el mismo procedimiento que los votantes que se mudaron a otra ciudad o municipio, que se describe a continuación.

Si se mudó a una ciudad o municipio **diferente 60 días o más** antes

de la elección de hoy y no se registró para votar en su nueva ciudad o municipio de residencia, puede inscribirse y votar hoy mismo en persona en la oficina del funcionario de su nueva ciudad o municipio de residencia y presentando prueba de residencia. Una vez registrado, usted es elegible para obtener inmediatamente una papeleta y votar en la elección de hoy.

PAPELETA PROVISIONAL

Importante: Antes de completar el proceso de votación con papeleta provisional, un votante cuyo nombre no aparece en la lista de registro debe considerar volver a registrarse en la oficina del funcionario el día de las elecciones como se describe a continuación.

Un votante cuyo nombre no aparece en la lista de registro puede votar **con una papeleta regular** si el votante puede presentar un recibo de registro de votante validado fechado en o antes de la fecha límite de inscripción para la elección.

Un votante cuyo nombre no aparece en la lista de registro que no puede presentar un recibo de registro de votante validado puede ser elegible para votar una papeleta "provisional". Para obtener una papeleta "provisional" el votante debe: 1) completar un formulario de Solicitud de Voto 2) completar una declaración jurada que indique que él o ella se registró para votar en o antes del cierre de la inscripción para la elección y 3) responder preguntas sobre su identidad y residencia. Los trabajadores electorales son responsables de proporcionar asistencia con el proceso de votación provisional.

Las respuestas proporcionadas por el votante a las preguntas de identidad y residencia determinarán si la papeleta emitida al votante puede insertarse en el tabulador y contarse en las urnas o debe conservarse en un "sobre de seguridad de papeleta provisional" y devolverse a la oficina del funcionario para su revisión después del cierre de las urnas. El funcionario de la ciudad o del municipio debe presentar una determinación sobre la validez de una papeleta provisional asegurada para una revisión posterior dentro de los seis días posteriores a la elección.

Un votante que recibe una papeleta provisional tiene derecho a saber si su papeleta fue contada. Si la papeleta no se cuenta, el votante tiene derecho a saber el motivo. Se proporciona un aviso que explica cómo se puede obtener esta información a cada votante que vota en una papeleta provisional.

Como alternativa al proceso de votación con papeleta provisional, una persona que se presenta en la oficina del funcionario y proporciona un comprobante de residencia en la ciudad o el municipio puede registrarse y votar en la elección según el procedimiento regular.

LOS QUE SE REGISTREN POR CORREO POR PRIMERA VEZ DEBEN SATISFACER EL REQUISITO DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL

Un votante *que nunca ha votado en Michigan* que elige registrarse por correo debe cumplir con un requisito de identificación federal. Para cumplir con el requisito de identificación, el votante debe:

- 1) ingresar con precisión su número de licencia de conducir emitido por el estado o su número de identificación personal cuando lo solicite en el formulario de inscripción de votante por correo; o
- 2) ingresar los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social cuando lo solicite en el formulario de registro de votante por correo; o
- 3) enviar una de las siguientes formas de identificación cuando envíe por correo el formulario de registro de votantes por correo a su funcionario local o del condado: una copia de cualquier identificación con foto actual y válida (como una licencia de conducir o tarjeta de identificación personal) o una copia de un cheque de pago, cheque del gobierno, factura de servicios públicos, extracto bancario o un documento del gobierno que incluya su nombre y dirección.

Si un votante sujeto al requisito de identificación no cumple con el requisito explicado anteriormente, el votante debe presentar una forma de identificación aceptable antes de votar en la primera elección en la

que desea participar. El requisito de identificación no se aplica si el votante personalmente entrega su formulario de registro por correo a la oficina del funcionario del condado o local; el votante está discapacitado; o el votante es elegible para votar bajo la Ley de Votación en Ausencia para Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero.

Un votante sujeto al requisito de identificación que 1) no haya cumplido con los requisitos de identificación antes del día de las elecciones y 2) no pueda presentar una forma de identificación aceptable en las urnas tiene derecho a votar en una papeleta provisional.

PERSONAS CONFINADAS EN CÁRCEL O PRISIÓN

Un residente de Michigan confinado en la cárcel o en prisión que está esperando la acusación o el juicio es elegible para votar. Un residente de Michigan que está cumpliendo una condena en la cárcel o prisión después de la condena no puede votar durante su período de confinamiento. Después de que se libere a un residente de Michigan que cumple sentencia en la cárcel o prisión, él o ella es libre de participar en las elecciones sin restricciones.

PROCESO PARA IMPUGNAR VOTANTES NO CALIFICADOS

Cualquier elector registrado presente en el lugar de votación puede impugnar el derecho de cualquier persona que intente votar si el elector sabe o tiene buenas razones para creer que la persona no es un elector registrado en el precinto.

La impugnación está dirigida al presidente de la junta del distrito electoral. Al recibir una impugnación, el presidente de la junta del distrito electoral es responsable de supervisar la impugnación.

Después de que se realiza la impugnación, el votante cuestionado es puesto bajo juramento. Después de que se haya administrado el juramento, el presidente del precinto o un trabajador electoral designado puede interrogar al votante impugnado. La ley electoral estipula que las preguntas se limitarán a las calificaciones del individuo como votante

(ciudadanía, edad y residencia).

Un votante impugnado puede votar en una "papeleta impugnada" especialmente preparada si las respuestas dadas bajo juramento prueban que él o ella están calificados para votar en el precinto. Un votante impugnado no puede votar si se niega a prestar juramento, se niega a responder las preguntas apropiadas bajo juramento o se encuentra que no está calificado para votar a través de las respuestas dadas bajo juramento.

INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES QUE PROHÍBEN EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN

Si observa los esfuerzos para cometer cualquier tipo de fraude o corrupción en el proceso de votación, puede informar esto a la Oficina de Elecciones del Departamento de Estado de Michigan al 1-800-292-5973.

Si presencia actos de discriminación o intimidación reales o intentados en el proceso de votación, puede informarlo a la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos al 1-800-253-3931.

Prohibiciones federales: A continuación, se enumeran las principales prohibiciones previstas por la ley federal que protegen el sistema electoral contra el fraude y la falsa representación:

- Las personas no deben hacer ninguna declaración falsa o decir que son ciudadanos de los Estados Unidos para registrarse o votar en cualquier elección federal, estatal o local.
- Las personas no deben votar más de una vez en ninguna elección. (Esto no incluye votar una papeleta de reemplazo después de que se invalidara una papeleta estropeada).
- Las personas no deben obtener o presentar solicitudes de registro de votantes materialmente falsas, fraudulentas o ficticias.

- Las personas no deben enviar información falsa en cuanto al nombre, dirección o período de residencia en un distrito de votación con el propósito de establecer la elegibilidad para registrarse o votar.
- Las personas no deben obtener, emitir o tabular papeletas materialmente falsas, fraudulentas o ficticias.
- Las personas no deben pagar, ofrecer pagar o aceptar pagos por votar, registrarse para votar, retener su voto o votar a favor o en contra de cualquier candidato.

Prohibiciones estatales: A continuación, se enumeran las principales prohibiciones previstas por la ley estatal que protegen el sistema electoral contra el fraude y la falsa representación:

- Las personas no deben suplantar falsamente a otra persona o votar o intentar votar con el nombre de otra persona.
- Las personas no deben asumir un nombre falso o ficticio para votar.
- Las personas que no están calificadas para votar no se deben ofrecer deliberadamente a votar.
- Las personas no se deben ofrecer a votar o intentar votar más de una vez en la misma elección.
- Las personas no deben intentar mediante soborno, amenaza u otros medios corruptos influenciar a un votante para que vote o disuada al votante de dar su voto.
- Cualquier persona presente mientras otra persona está votando una papeleta de votante ausente no debe intentar influenciar a esa persona sobre cómo debería votar.
- Las personas no pueden aceptar pagos por votar o abstenerse de votar.
- Las personas no pueden pagar ni prometer pagar a otra persona por votar, por abstenerse de votar o por influir en la forma en que la persona vota.

- Las personas que pueden estar en posesión legal de una solicitud *firmada* de voto en ausencia están limitadas a 1) el solicitante 2) un miembro de la familia inmediata del solicitante 3) una persona que resida en el hogar del solicitante 4) una persona cuyo trabajo normalmente incluye el manejo de correo (pero solo durante el curso de su empleo) 5) un elector registrado a quien se le solicite manejar la solicitud y 6) un oficial electo autorizado. Un elector registrado que devuelve una solicitud de papeleta de votante ausente a petición del solicitante debe firmar un certificado impreso en el formulario de solicitud para dichas personas.
- Las personas que pueden devolver una papeleta de ausencia están limitadas a 1) el votante 2) un miembro de la familia inmediata del votante a quien se le ha pedido que devuelva la papeleta 3) una persona que resida en el hogar del votante a quien se le ha pedido que devuelva la papeleta 4) una persona cuyo trabajo normalmente incluye el manejo de correo (pero solo durante el curso de su empleo) y 5) un funcionario electoral autorizado. Con estas restricciones, un votante ausente *no* puede pedirle a otro votante que no sea miembro de la familia o el hogar inmediato del votante que devuelva su papeleta de votante ausente.

Si tiene alguna pregunta, solicite ayuda a los trabajadores electorales.

*Departamento de Estado de
Michigan: Oficina de Elecciones*